

DECRETO SUPREMO No 22455

JAIME PAZ ZAMORA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Excmo. señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Jaime Paz Zamora, en uso de sus específicas atribuciones de conducción de las relaciones exteriores de acuerdo con el inciso 3° del art. 96 de la Constitución Política del Estado, debe ausentarse a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 14 al 17 del presente mes de marzo para asistir al Acto de Transmisión de Mando del Presidente José Sarney al nuevo Primer Mandatario D. Fernando Collor de Mello.

Que el H. Congreso Nacional, en su sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 1990 ha autorizado el viaje de S.E. el señor Presidente Constitucional de la República para que asista al indicado evento, de conformidad con el art. 95 de la Constitución Política del Estado.

Que de acuerdo al art. 93 de la misma Constitución corresponde al Vice Presidente reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República al señor Vice Presidente Constitucional Dr. Luís Ossio Sanjines, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Jaime Paz Zamora.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día 13 de marzo de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Jaime Delgadillo Cortez Min. Planeamiento y Coord. a.i., Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Manfredo Kempff Suárez, Luís Gonzáles Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.